



FUENSALIDA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Siendo las veinte horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se reúnen los señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario sobre periodicidad de sesiones de fecha 28 de junio de 2019. Actúa como Secretaria Accidental D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Sres/as. Concejales/as:

D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel.
D. Antonio Díaz-Guerra Serrano.
D^a. M^a Soledad López Serrano.
D. Arturo Collins Rivera.
D^a. M^a Paloma Plaza García.
D. Bruno Ramos García-Arcicollar.
D. Fernando Gil Pérez-Higueras.
D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.
D. Juan Carlos Cañete Palomo.
D^a. Laura Álvarez Gil.
D. Sergio López Tenorio. *(Se incorpora a las 20:04 horas)*
D^a. M^a Pilar Gómez-Escalonilla García.
D. Juan González Álvarez.
D^a. Pilar Díaz Rojo.
D. Oscar Vázquez González.
D^a. María Venus Cuesta Jiménez.

Interventor: D. Alberto Hernando Aranda.

Secretaria Acctal.: D^a. Margarita Ruiz Pavón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

I.- PARTE RESOLUTORIA.-

PUNTO PRIMERO.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 1 DE SEPTIEMBRE Y 4 DE OCTUBRE DE 2022:





FUENSALIDA

El señor Alcalde ruega a los señores Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular a las actas de las sesiones celebradas los días 1 de septiembre y 4 de octubre de 2022.

No se formulan observaciones por parte de los portavoces de los grupos municipales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se consideran aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 1 de septiembre y 4 de octubre de 2022, ordenándose la transcripción al Libro de actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC-22 EN SU MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTO DE LA DISTINTA ÁREA DE GASTO:

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Especial de Cuentas;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC-22/2022 EN SU MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO:

Vista la propuesta del siguiente contenido:

“PRIMERO. *Mediante Providencia de Alcaldía de fecha de 19 de octubre 2022, se incoó expediente relativo a la Modificación Presupuestaria número 22/2022, en la modalidad de transferencia de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.*

SEGUNDO. *Con fecha de 19 de octubre 2022, se emitió propuesta de la Concejalía de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

TERCERO. *Con fecha 19 de octubre 2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

CUARTO. *Con fecha de 19 de octubre 2022, se emitió informe favorable por parte de la Intervención sobre la propuesta de la Alcaldía relativa a la modificación de crédito objeto del presente expediente.*

QUINTO. *Con fecha de 19 de octubre de 2022, se elaboró Informe de Intervención sobre la Estabilidad Presupuestaria. En dicho Informe, la Intervención indica que “en particular, esta modificación del presupuesto, que se plantea no habría ninguna de las aplicaciones incluidas en los*





FUENSALIDA

Capítulo 8 y 9 de la estructura de contabilidad, lo cual, no produce ningún tipo de alteración en la estabilidad presupuestaria de la situación precedente a la realización de la modificación propuesta”.

LEGISLACIÓN APLICABLE

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— Artículo 42, 173 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

— Artículo 22.2.a), e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva el siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n ° MC22/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

PARTIDAS QUE AUMENTAN		
PARTIDA		IMPORTE
011	31003	500,00 euros
33701	22609	12.000,00 euros
TOTAL		12.500,00 euros

PARTIDAS QUE DISMINUYEN		
PARTIDA		IMPORTE
931	12001	9.000,00 euros
931	12100	3.500,00 euros
TOTAL		12.500,00 euros

HASH DEL CERTIFICADO: EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
 1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966
 FECHA DE FIRMA: 14/12/2022 14/12/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaría accidental Alcaldía
 NOMBRE: Margarita Ruiz Pavón Santiago Vera Díaz-Cardiel
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: https://sede.fuensalida.es/ - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC





FUENSALIDA

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Interviene el Sr. Presidente, D. Antonio Díaz-Guerra Serrano, significando que en esta propuesta que se somete al dictamen de esta Comisión Informativa y cuyo texto se ha puesto a disposición de los miembros de la misma con motivo de la correspondiente convocatoria, se ha detectado un error de transcripción, en concreto en el cuadro relativo a “PARTIDAS QUE AUMENTAN”, y que donde dice “33701”, debe entenderse que dice “3370”.

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (1 del integrante del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida y 4 del grupo municipal PSOE) y **CUATRO ABSTENCIONES** (1 de la integrante del grupo municipal Vox y 3 del grupo municipal PP), **acuerdan dictaminar favorablemente** la propuesta anteriormente reproducida con la rectificación apuntada, en el sentido de entender que, en el cuadro relativo a las “PARTIDAS QUE AUMENTAN”, donde dice “33701”, debe entenderse que dice “3370””

D^a. María Venus Cuesta indica que supone que el equipo de gobierno valora las necesidades de estas transferencias y las partidas que deben modificarse.

D. Óscar Vázquez, exponiendo el destino de las dos partidas que se ven afectadas, manifiesta que votará a favor.

D. José Jaime Alonso declara que se remiten a lo que ya manifestaron en la correspondiente comisión informativa.

D^a. Dolores Zapardiel indica que creen necesaria esta modificación de créditos y, señalando el informe favorable de Intervención, declara que debe continuarse con la tramitación.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, **por DIEZ VOTOS A FAVOR** (1 de la integrante del grupo municipal Vox, 1 del integrante del grupo municipal Ciudadanos y 8 del grupo municipal PSOE) y **SEIS ABSTENCIONES** (del grupo municipal PP), **acuerdan:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n ° MC22/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

PARTIDAS QUE AUMENTAN		
PARTIDA		IMPORTE
011	31003	500,00 euros
3370	22609	12.000,00 euros
TOTAL		12.500,00 euros

PARTIDAS QUE DISMINUYEN		
PARTIDA		IMPORTE
931	12001	9.000,00 euros
931	12100	3.500,00 euros
TOTAL		12.500,00 euros

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A57FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
14/12/2022
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
María Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC





FUENSALIDA

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Siendo las veinte horas cuatro minutos se incorpora el Concejal D. Sergio López Tenorio.

PUNTO TERCERO. - APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2022:

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Especial de Cuentas;

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2022:

Vista la propuesta del siguiente contenido:

“El Ayuntamiento de Fuensalida recibe con fecha de registro de 27 de octubre de 2021, factura emitida por D. Narciso Ramos Calderón (05619144Z), por importe de 21.780,00 euros (I.V.A. incluido), por la realización del Proyecto de concesión de aguas subterráneas para abastecimiento a población y al Polígono Industrial “La Golondrina”, sin existencia de expediente alguno sobre dicho objeto, ni consignación presupuestaria.

Con fecha de 21 de junio de 2022, se aprueba definitivamente la modificación presupuestaria 5/2022 (Anuncio BOP Toledo de 21 de junio de 2022), por la que se habilita crédito para poder hacer frente a dicho gasto.

Con fecha de 18 de julio de 2022, se emite Informe Reparación número 1 por la Intervención por la factura de referencia al no existir expediente de contratación.

Con fecha de 19 de octubre de 2022 se levanta el Reparación, mediante Resolución de Alcaldía.

IMPORTE: 21.780 € (21% I.V.A. incluido, siendo éste deducible).

FECHA DE REGISTRO DE LA ÚLTIMA FACTURA: 27/10/2021

CONCEPTO: Proyecto de concesión de aguas subterráneas para abastecimiento a población y al Polígono “La Golondrina”. Evaluación de impacto ambiental. Certificado Final de Obra. Trámites y seguimiento de los procedimientos hasta su finalización.

TERCERO: Narciso Ramos Calderón (05619144Z)

Acta Pleno sesión ordinaria 27-octubre-2022; Página núm. 5



HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A57FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
14/12/2022
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC



FUENSALIDA

El procedimiento para exceptuar el principio de anualidad por el que se rigen los presupuestos e imputar una obligación de ejercicios anteriores al presupuesto corriente es a través del reconocimiento extrajudicial de créditos, previa aprobación por el pleno de la corporación.

Por esta razón se propone:

Primero.- *Que el Pleno reconozca extrajudicialmente el crédito a favor del proveedor Narciso Ramos Calderón (05619144Z) por importe de 21.780,00 €, imputándolo a la aplicación 452/22706 del Presupuesto 2022.”*

*A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (1 del integrante del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida y 4 del grupo municipal PSOE) y **CUATRO ABSTENCIONES** (1 de la integrante del grupo municipal Vox y 3 del grupo municipal PP), **acuerdan dictaminar favorablemente** la propuesta anteriormente reproducida.”*

D^a. M^a Venus Cuesta señala su conformidad con el pago de esta factura puesto que se debe.

D. Óscar Vázquez indica igualmente que hay que pagar lo que se debe.

D. José Jaime Alonso manifiesta también su conformidad y adelanta su voto favorable.

D^a. Dolores Zapardiel, recuerda que esta factura viene de la legislatura anterior y, explica, por este motivo se ha tenido que tramitar el reconocimiento extrajudicial de crédito para efectuar su pago solucionando, como en otras ocasiones, problemas que provienen del anterior gobierno municipal.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, **por unanimidad, acuerdan:**

Primero.- Reconocer extrajudicialmente el crédito a favor del proveedor Narciso Ramos Calderón (05619144Z) por importe de 21.780,00 €, imputándolo a la aplicación 452/22706 del Presupuesto 2022.

PUNTO CUARTO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:

Por parte de los portavoces de los respectivos grupos municipales Vox, Ciudadanos de Fuensalida, PSOE y PP se manifiesta que no presentan mociones al amparo del artículo 91.4 del ROF.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

1.- DACIÓN DE CUENTA. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Acta Pleno sesión ordinaria 27-octubre-2022; Página núm. 6

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
14/12/2022
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC





FUENSALIDA

Conforme establece el artículo 42 del ROF, el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejalías delegadas números 1203 al 1465 de 2022, recordando a los miembros de la Corporación que este documento ha estado a su disposición desde la fecha de la convocatoria de esta sesión.

Seguidamente relaciona diversas cuestiones que, en síntesis, a continuación se relacionan:

- Continúan los Presupuestos Participativos con la publicación de las elecciones elegibles por la ciudadanía indicando la fecha de inicio de votación y agradece la participación recibida.
- En relación a los centros educativos, destaca la instalación de caucho en la zona infantil del colegio Condes de Fuensalida y reparación de la cubierta que venía provocando daños por humedad.
- Hace referencia a la mejora del transporte público entre Fuensalida y Toledo detallando el aumento de las líneas que se establecen.
- Informa que ha dado comienzo la nueva temporada deportiva en diferentes clubes de la localidad solicitando el apoyo para cada una de las distintas disciplinas deportivas.
- Indica que en el pasado mes de septiembre se concedieron los premios educativos en reconocimiento de los mejores expedientes de los cuatro centros educativos de la localidad.
- Destaca la celebración de las ferias y fiestas, resaltando la programación ofertada para todos los públicos.
- Manifiesta especial reconocimiento en favor de D^a. Gema García-Arcicollar, designada como pregonera en el municipio de Novés y también de D. Jesús Álvarez que recogió distinción para el cuerpo de bomberos en esa misma localidad. Felicita también a D. Pedro Moreno por la temporada deportiva realizada.
- Hace referencia al desarrollo de los cursos de digitalización, en colaboración con Cámara de Comercio y la participación de cuarenta alumnos.
- Informa del comienzo de la temporada de invierno de la piscina municipal destacando la utilización por parte de más de 500 usuarios de forma regular y 3.300 de forma puntual, arrojando unos datos económicos acertados y resultando una instalación sostenible.
- Declara el cumplimiento por parte del equipo de gobierno del acuerdo plenario relativo a reconocimiento de la Guardia Civil con la instalación de un monolito que tuvo lugar el día 12 de octubre.
- Hace mención a la celebración del certamen de Canción Castellana (XVII edición) destacando la mejora de nivel. Expresa su felicitación a la Coral San José por la organización realizada.
- Indica que han dado comienzo las actividades del Centro de Día con la participación de más de 450 usuarios en los distintos talleres ofertados.





FUENSALIDA

- Informa de la celebración de jornada de puertas abiertas en el aula de psicomotricidad señalando que se ha realizado inversión municipal para mejoras en la referida sala por importe de 8.000 euros.
- Da cuenta también de la celebración de “la fiesta del remate de la vendimia” organizada por Coros y Danzas Sherezade.
- Señala la publicación de la convocatoria correspondiente a dos plazas de agente de policía a cubrir por el sistema de oposición libre y hace también referencia al proceso selectivo de la plaza de Oficial de policía local.
- Indica que se dispone de una máquina barredora más para el servicio municipal de limpieza incrementándose con 3 puestos de operarios las personas contratadas para el referido área. Agradece la propuesta que, en relación a este asunto formuló el Concejal del grupo municipal Ciudadanos.
- Da cuenta de la contratación de mayor número de monitores para la escuela de fútbol que pasa a gestionar mayor número de equipos.
- Anuncia que Fuensalida tendrá un nuevo campo de fútbol de césped en categoría fútbol 8 en la próxima legislatura.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vox:

- La portavoz del grupo municipal Vox D^a. M^a Venus Cuesta hace alusión a una encuesta telefónica que se está realizando por la que solicitan valoración de grupos políticos y representantes y pregunta si se ha encargado por el ayuntamiento interesando conocer el coste de la misma y la finalidad.
- Con referencia a la Escuela de Fútbol y el aumento de inscripciones, pregunta si existe algún tipo de subvención que justifique ese incremento.
- Pregunta si se sabe algo en relación al asunto de propuesta de cesión de terrenos para construcción de un nuevo instituto.
- Pregunta sobre las obras de techado de cubierta del instituto que debieran haber finalizado en el mes de septiembre.
- Pregunta sobre si existe algún tipo de control municipal sobre la existencia de casetas o contenedores que se instalan en el campo y que están siendo habitadas.

Ciudadanos de Fuensalida:

- El portavoz del grupo Ciudadanos D. Óscar Vázquez ruega que se proceda lo antes posible con los trámites de licitación de la barredora recordando que el remanente se aprobó con esta condición.
- Pregunta por la situación en que se encuentra la redacción de las bases que regularán la bajada del IBI para los mayores.
- Sobre el contenido de los presupuestos aprobados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el año 2023, pregunta si se hace referencia a Fuensalida.

PP:

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
14/12/2022
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC





FUENSALIDA

- Sobre el tema del transporte público, el portavoz del grupo municipal PP D. José Jaime Alonso dice que, a día de hoy, hay muchos viajeros sin poder viajar a Madrid persistiendo el problema existente. Pregunta por las medidas previstas por parte del señor Alcalde para solucionar este asunto.
- A petición de diversos padres de alumnos del instituto, pregunta si ya se han dispuesto a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha los terrenos para construcción de un nuevo instituto. Indica que se han incumplido los plazos y que han pasado cuatro años durante los cuales ha aumentado el alumnado produciendo una masificación del centro. Recuerda que hace un año se mantuvo una reunión con los padres con la asistencia de los distintos grupos municipales y que el equipo de gobierno municipal adquirió un compromiso; pregunta si se ha cumplido ese compromiso.
- Detalla una serie de hechos en relación a la contratación de monitores con destino a la Escuela de Fútbol y señala que, al no contratarse personal suficiente, se masificaron los equipos y se dio lugar a diversas quejas y reclamaciones formuladas por los padres de los usuarios. Puntualiza que en el día de ayer se permite la contratación de los monitores necesarios. Formula las siguientes cuestiones: ¿Por qué se dejó en lista de espera a más de 70 chicos? ¿Por qué no se contrató a los monitores que pedía desde el primer momento el Director de la Escuela? ¿Por qué se suprimió al entrenador de porteros? ¿Por qué se agruparon dos equipos con un monitor? ¿Por qué no se podían contratar monitores hace un mes y ahora sí se pueden contratar? Agradece el sobreesfuerzo a los monitores y dice que no considera que el señor Alcalde necesite, como hizo ayer, llevar un fotógrafo para hablar con los monitores. Ruega también que se garantice que todos los equipos recibirán las equipaciones dignas que se merecen antes de empezar las competiciones.
- En materia de limpieza viaria indica que consideran que los medios son insuficientes. Recuerda que en diversas ocasiones han propuesto la compra de maquinaria, ampliación en la contratación de personal y elaboración de planes de limpieza de aceras. Declara que consideran positivo el alquiler de una barredora durante unos meses pero, afirma, el pueblo está muy sucio. Señala que es necesario un Concejal de Servicios implicado que planifique y supervise el trabajo. Por todo ello, dice, ruega que se destinen más recursos y mayor atención a la limpieza y que, caso de ser necesario, añada, se reduzcan los fondos precisos del autobombo.

PSOE.

- La portavoz del grupo municipal socialista D^a Dolores Zapardiel Zapardiel, en relación a uno de los asuntos planteados por la portavoz del grupo Vox, pregunta que hay de cierto sobre los comentarios existentes sobre que se subvenciona o se exime del pago a usuarios en diferentes escuelas deportivas por ser de otra nacionalidad.

Seguidamente, por parte del Alcalde Presidente se da contestación a las siguientes cuestiones:

Grupo municipal Vox:

- En cuanto a la encuesta, indica que no ha sido encargada por este ayuntamiento y, por lo tanto, explica, no puede contestar nada al respecto.

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
14/12/2022
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC





FUENSALIDA

- En relación a la cesión de terrenos para construcción de nuevo instituto informa que están trabajando en la posibilidad de adquirir la superficie necesaria porque, indica, no cuentan con suelo que ofrecer y, añade, no se puede ceder lo que no se tiene.
- En cuanto al techado de la pista del instituto explica que les han informado que simultanear las dos obras (ampliación del centro y cubierta de la pista) hubiera sido perjudicial para el alumnado. Señala que, de común acuerdo con el centro, primero se ejecutará una y a continuación la otra.
- Sobre las casetas o contenedores a las que se ha hecho referencia, indica que no tiene conocimiento de ello. Señala que si se facilita más detalle se dará traslado al departamento de Urbanismo para que se realice el control correspondiente.

Grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida.-

- Declara que comparte con el portavoz del grupo Ciudadanos el ruego relativo a la licitación de la barredora y afirma que es el fin que se pretende. Agradece su propuesta.
- Sobre las bases reguladoras de la bonificación del IBI señala que el expediente no está realizado pero declara que trabajarán en este asunto.
- Respecto de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha indica que una de las obras que se plantean en los mismos es la cubierta del IES Aldebarán con una inversión de 450.000 euros. Indica asimismo que también se contempla la construcción de la variante de Fuensalida con un importe de 12.000.000 euros y que considera una infraestructura fundamental para el municipio de Fuensalida resaltando que quien ha determinado esa cantidad en el presupuesto regional se llama Emiliano García Page

Grupo municipal PP.-

- Respecto a la pregunta planteada sobre los problemas del transporte con Madrid y Toledo, informa que se ha aprobado una inversión de más de medio millón de euros en dos años, un millón en cuatro años, con destino a la mejora de la línea Mérida-Toledo por lo que se facilita a Fuensalida disponer de 6 autobuses de ida y vuelta. Indica que se siguen realizando ajustes en líneas y horarios para ajustarse a la demanda existente. Añade que se está trabajando también en la mejora de la línea con la comunidad de Madrid solicitando el apoyo de todos los grupos políticos en las acciones que se determinen llevar a cabo por parte de los ayuntamientos afectados.
- En relación a la Escuela de Fútbol señala que ha estado varios días con el Concejal de Deportes y con el Director de la Escuela en las instalaciones municipales en las que se imparten estas clases de fútbol y manifiesta su agradecimiento a los monitores por el trabajo que realizan resaltando el aumento de 95 a casi 300 usuarios. Declara que la Escuela de Fútbol de Fuensalida es un referente a nivel provincial y considera beneficioso el aumento en la participación de esta actividad. Informa que ya cuentan con entrenador de porteros y mayor número de monitores y

Acta Pleno sesión ordinaria 27-octubre-2022; Página núm. 10

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
14/12/2022
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC





FUENSALIDA

expone que los equipos a organizar aumentan de 14 a 21. Dice que deben aumentarse también las instalaciones y señala que Fuensalida tendrá nuevo campo de fútbol 8. Declara que nunca se ha dejado de trabajar en la gestión de esta escuela municipal recordando que se mantiene al mismo director que colaboró con anteriores gobiernos municipales. Manifiesta al portavoz del grupo popular que no han acudido al ayuntamiento a interesarse por esta escuela a lo largo de esta legislatura por lo que, dice, la información que pueda trasladar el grupo popular es errónea. Señala que no hay peor cosa que un concejal mal informado porque, explica, si contara con todos los elementos de juicio seguramente su opinión cambiaría. Les invita para que acudan al ayuntamiento a contrastar información. Informa que, al disponer de más monitores, se siguen admitiendo alumnos en esta actividad para completar equipos.

Por el Alcalde-Presidente se realiza un primer apercibimiento al portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, D. José Jaime Alonso, y otro primer apercibimiento a la Concejala de ese mismo Grupo, D^a Laura Álvarez. A continuación realiza un segundo apercibimiento a los dos Concejales citados; todo ello, según indica aquel, por hacer, en el primero, y seguir haciendo, en el segundo, uso de la palabra sin tenerlo, y con la advertencia de que, en caso de un tercer apercibimiento, deberán abandonar la sala de plenos.

- Sigue dando contestación a las preguntas en cuanto al tema de limpieza, indicando en primer lugar que le parecen desacertadas las declaraciones que el portavoz popular ha referido sobre la Concejalía de Servicios y, por considerarlo una falta de respeto, pide que sean retiradas. Declara que trabajan con esfuerzo absoluto con objeto de acertar y beneficiar a Fuensalida.

Grupo municipal PSOE.-

- Sobre subvención en escuela de fútbol, vinculando a esta contestación la pregunta formulada por la portavoz del grupo Vox relativa a la existencia de subvenciones en la escuela de fútbol, declara que todo el mundo, independientemente de su raza, sexo, nacionalidad o religión, paga lo que la tasa respectiva establece. Señala que no existe verdad alguna en los comentarios referidos a subvenciones concedidas a alumnos de una nacionalidad determinada. Manifiesta que detrás de esos rumores lo que existe es un absoluto racismo fomentado por alguien. Recuerda que todos somos iguales ante la ley y señala que estos comentarios están siendo extendidos bochornosamente. Añade que el Plan de Emergencia activado por este ayuntamiento está ayudando a muchos españoles y declara que quiere eliminar cualquier sospecha sobre un posible trato distinto

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declara terminada la sesión a las veinte horas cuarenta y tres minutos de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo: Margarita Ruiz Pavón

HASH DEL CERTIFICADO:
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
14/12/2022
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 455101DOC2904585BB448C234EBC

